

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



RACIONALIZACION

Nº. 413-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 19 de Noviembre del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del T.U.O. de la Ley Nº 26850 aprobado mediante Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, debiendo ser aprobado por el Titular de Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2002-J-OPD/INS de fecha 04 de enero del 2002, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal del año 2002;

Que, el artículo 8º del Reglamento de la Ley Nº 26850 aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2001-PCM, establece que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas no contenidas en el Plan Anual deberán ser aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa para su inclusión en el mismo;

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2002 no se incluyó la adquisición de material de laboratorio para el Proyecto de Vigilancia Centinela Gestantes 2002 – Remesa MINSa contratación de diversos servicios de Consultoría detallados en la parte Resolutiva;

Que, existen los recursos financieros para realizar la citada adquisición a través de una cuenta de encargo transferida por el Ministerio de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la inclusión al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Instituto de Salud, correspondiente al año 2002, el siguiente proceso de selección:

Adquisición de bienes: "Compra de material de laboratorio para el Proyecto de Vigilancia Centinela Gestantes 2002"

| | | |
|-----------------|---|--|
| Tipo de proceso | : | Adjudicación Directa Selectiva |
| Objeto | : | "Provisión de material de laboratorio para el Proyecto de Vigilancia Centinela Gestantes 2002" |





CIU : 250000
 Síntesis de las Especificaciones : "Seleccionar a personas naturales o jurídicas que se encarguen de la provisión de material de laboratorio para el Proyecto de Vigilancia Centinela Gestantes 2002"
 Tipo de Moneda : Nuevos Soles
 Valor estimado : S/. 61,405.83 (sesenta y un mil cuatrocientos cinco y 83/100 nuevos soles)
 Fuente de Financiamiento : Cuenta Encargos
 Mes de Ejecución : Noviembre
 Nivel de centralización : Lima



Artículo 2°.- INFORMAR al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa - PROMPYME, la aprobación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución a los órganos de la Entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICADO que la presente copia
 fotostática es una copia fiel del original
 que he tenido presente que he devuelto
 en el acto al interesado.
 Lima, 20/11/2002
[Handwritten Signature]
 Sr. CARLOS VILLANUEVA DE VELASCO
 PRESIDENTE